

**FACULTAD DE
INGENIERIA**
Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 11 JUN 2024

Expte. N° 14.593/2023

271.24

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo para el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas Categoría 7 – del Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 840/2024, del postulante Pablo Sebastián Escalante, la cual obra de fs. 135 a 137, donde eleva impugnación al dictamen del jurado.

Que se dio intervención al servicio de Asesoría Jurídica quien emite el dictamen N° 22.371, a fs 138, aconsejando se dé traslado a los miembros del jurado para que en el plazo previsto en la reglamentación conforme al art. 33 inc. b) de la Resolución CS N° 230/08 amplíen el dictamen original, en base a las impugnaciones presentadas.

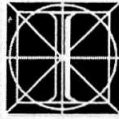
Que es de aplicación la Resolución CS N° 230/08 Artículo 32 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo para el Personal de Apoyo Universitario por lo que el jurado deberá producir la ampliación dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Dar traslado de las presentes actuaciones al jurado interviniente en el concurso CERRADO - INTERNO, de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad”


Expte. N° 14.593/2023

un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO para el Departamento de PRESUPUESTO Y RENDICIONES DE CUENTAS - Categoría 7 – del Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, a fin de tomar vista de la impugnación presentada por el postulante, Sr. Pablo Sebastián ESCALANTE, que obra de fs. 135 a 137, y realizar ampliación del dictamen en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo al Artículo N° 33 inc. b) de la Res, CS N°230/08.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, Departamento Personal, y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI **271** - D - 2024


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AVC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa